



14 de febrero de 2023

Hon. Juan Zaragoza Gómez
Presidente
Comisión de Hacienda
Senado
San Juan, PR 00902-3431

RE: MEMORIAL EXPLICATIVO - SOLICITUD ESPECIAL SOBRE LA RESOLUCIÓN DEL SENADO 66

Para ordenar a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva, de naturaleza continua, sobre la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados y administrados por las agencias e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como la ejecución y cumplimiento de los planes estratégicos de cada instrumentalidad pública; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos económicos provistos a las agencias e instrumentalidades para atender las necesidades de los ciudadanos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado de las agencias e instrumentalidades públicas en beneficio de los ciudadanos.

Estimado señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de quienes integramos el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto). En una comunicación recibida el pasado viernes, 10 de febrero de 2023, la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales & Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico nos solicitó nuestros comentarios en torno a la Resolución del Senado Núm. 66, pero específicamente en torno a lo siguiente, y citamos: “investigar la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados al Instituto de Estadísticas específicamente para la producción y publicación de estadísticas de naturaleza económica; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos presupuestales provistos y poder determinar si es necesario que se tomen medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado.”

I. Propósito de la Solicitud

En su comunicación escrita con fecha del 10 de febrero de 2023, la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales & Junta de Supervisión Fiscal del Senado de Puerto Rico, nos solicita nuestros comentarios sobre los puntos que se exponen y citan aquí a continuación.

En esta ocasión nos ocupa, al amparo de la Resolución antes mencionada, investigar la administración, uso y gasto de los fondos públicos asignados al Instituto de Estadísticas específicamente para la producción y publicación de estadísticas de naturaleza económica; a fin de evaluar si se están utilizando adecuadamente los recursos presupuestales provistos y poder determinar si es necesario que se tomen

medidas legislativas o administrativas que promuevan el funcionamiento eficiente y aseguren el presupuesto adecuado.

Por consiguiente, solicitamos se nos provea un memorial explicativo, que como mínimo contenga la siguiente información.

1. El plan de trabajo del Instituto de Estadísticas para publicar sus estadísticas económicas.
2. Además, se debe proveer el estatus de los trabajos en torno a producción y publicación de sus estadísticas económicas.
3. También, se debe incluir qué iniciativas, si alguna, el Instituto de Estadísticas ha adoptado o adoptará para que en el futuro no exista un atraso significativo en las publicaciones de sus estadísticas económicas.
4. Se debe indicar cuáles han sido los principales retos en términos presupuestales que han afectado la producción y publicación de las estadísticas económicas del Instituto de Estadísticas.
5. Además, debe indicar si existe alguna colaboración y comunicación entre el Instituto de Estadísticas y otras Agencias del Gobierno para la producción y publicación de estadísticas económicas.
6. Cualquier otra información que el Instituto de Estadísticas considere importante.

II. Trasfondo

La Ley Núm. 209-2003 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, crea al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto)¹, según se establece en el Artículo 3 de su dicha ley orgánica, con el siguiente propósito:

Artículo 3.- Con el propósito de promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para que éstos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso, se crea el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, en adelante “el Instituto”, como una entidad autónoma administrativa y fiscalmente de la Rama Ejecutiva.

El Instituto tiene la misión primordial de coordinar el Servicio de Producción de Estadísticas de los organismos gubernamentales del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de requerir información, tanto al sector público como al privado, dentro de los parámetros definidos en esta Ley y de elaborar, en coordinación con el Poder Ejecutivo y la Asamblea Legislativa, la política de desarrollo de la función pública estadística.

Por su parte, el Artículo 4 de la ley orgánica establece lo siguiente: “El sistema de estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico estará integrado por las unidades de estadísticas de los distintos organismos gubernamentales. Por tratarse de un sistema descentralizado, los organismos gubernamentales continuarán ejerciendo sus funciones relacionadas con la información y la actividad estadística que con sujeción a las leyes aplicables les corresponde llevar a cabo.”

Por otro lado, además de las funciones generales del Instituto, aquí antes resumidas, el Artículo 5 de la ley orgánica elabora sobre otros poderes y deberes, entre los que se destacan los citados a continuación:

c. analizar, interpretar y divulgar los datos y la información estadística que se obtenga ya sea por sondeo propio, por vía de las agencias gubernamentales o por fuentes externas; y producir sus propias estadísticas según estime necesario para complementar la producción estadística de los organismos gubernamentales²;

¹ Ley orgánica: https://estadisticas.pr/files/Ley209de2003_segun_enmendada_rev2018.pdf. Misión y Visión: <https://estadisticas.pr/en/sobre-nosotros/mision-y-vision>.

² Ver la Sección de Publicaciones Especiales del Instituto: <https://estadisticas.pr/en/publicaciones>. Ver Sección de Proyectos Especiales: <https://estadisticas.pr/en> (seleccionar “Proyectos Especiales”). Ver Sección de Indicadores Económicos:

d. promover el acceso público y la entrega rápida de los datos, estadísticas y los informes basados en dicha información que produzcan las agencias gubernamentales³, con excepción de la reserva que sea esencial para proteger la privacidad debida a las empresas, los individuos y entidades que reclamen las garantías de confidencialidad que en derecho procedan;

h. practicar por sí o a solicitud de parte interesada auditorías de cumplimiento de las normas y reglamentos que adopte, identificar las medidas correctivas que deban tomarse y formular los señalamientos públicos que estime procedentes para lograr los objetivos de esta Ley, luego de haber informado por escrito al jefe de agencia, a la persona concernida, a la Asamblea Legislativa y al Gobernador.

Todo organismo gubernamental sujeto a un proceso de inspección, revisión, investigación o auditoría bajo este inciso estará obligado a facilitar el acceso a cualquier documento, material, información o espacio que el Instituto estime necesario. De no hacerlo, estará sujeto a la imposición de multas, según dispuesto en esta Ley. El Instituto emitirá un reglamento para establecer los parámetros del proceso de evaluación y auditoría;

f. preparar y mantener al día el Inventario de Estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico⁴. Este documento contendrá todas las actividades estadísticas de importancia que lleven o planifiquen llevar a cabo los organismos gubernamentales, así como una relación detallada de todos los productos, series o indicadores estadísticos que se produzcan. Asimismo, contendrá el calendario de publicación de las estadísticas de los organismos gubernamentales⁵;

g. Publicar en el Portal del Gobierno en la Red de Internet el Inventario de Estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, acompañado de la metodología utilizada en la preparación de dichas estadísticas, así como los reglamentos adoptados⁶;

En su rol de ente fiscalizador, anualmente el Instituto envía Solicitudes y Requerimientos de Información a todas las agencias gubernamentales, principalmente con el propósito de mantener actualizado el Inventario de Estadísticas, el Calendario de Publicaciones y el Marco Legal del Sistema de Estadísticas (ver: <https://estadisticas.pr/en/sobre-nosotros/marco-legal>); de hecho, en dicha sección del Marco Legal del Sistema de Estadísticas, si el usuario seleccionar el tema “Economía”, podrá encontrar un resumen de más de sesenta (60) disposiciones legales que sirven de base sobre los diversos productos estadísticos sobre el tema económico con los que diversas agencias tienen que cumplir. Esto le sirve al Instituto, a los ciudadanos y al Gobierno el poder facilitar y mejorar la fiscalización de la producción de estadísticas.

Como parte de su exposición de motivos, la R. del S. 66 establece:

Para mejorar la efectividad y la eficiencia de las instrumentalidades públicas, es necesario implementar un mecanismo riguroso y continuo de rendición de cuentas. Este proceso no puede estar limitado a una evaluación presupuestaria sin el contexto de la eficiencia en la utilización de estos fondos, sobre todo cuando lo que se busca es hacerle justicia al ciudadano y contribuyente puertorriqueño⁷.

<https://estadisticas.pr/en> (seleccionar “Indicadores Económicos”). Ver Sección de Datos e Información Censal: <https://censo.estadisticas.pr/>.

³ Ver Sección de Estadísticas Recientes: <https://estadisticas.pr/en/estadisticas-mas-recientes>.

⁴ Ver Sección de Inventario de Estadísticas: <https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas>.

⁵ Ver Sección de Calendario de Publicación de Estadísticas: <https://estadisticas.pr/en/calendario>.

⁶ Ver Sección de Estándares Metodológicos y Clasificaciones: <https://estadisticas.pr/en/clasificaciones>.

⁷ Ver Sección de “Informe de Resultados” dentro de la Sección “Misión y Visión”, para rendición de cuentas y evidencias de eficiencia y efectividad: <https://estadisticas.pr/en/sobre-nosotros/mision-y-vision>; el Informe de Resultados más recientes está disponible en: https://estadisticas.pr/files/InformesDeResultados/InformeResultados_2021_22.pdf.

Todo lo presentado hasta aquí, y, en particular, si se examinan a profundidad todos los enlaces indicados en todas las notas al calce, sirve de evidencia para las siguientes aseveraciones:

1. Que la intención legislativa fue y es crear un Instituto con la mayor autonomía fiscal y administrativa posible.
2. Que el sistema estadístico de Puerto Rico es uno descentralizado, por lo que la creación del Instituto no tiene la intención de eximir a las agencias gubernamentales de continuar realizando los productos estadísticos que habitualmente producen y que no tiene la intención de eximir a las agencias de sus deberes y funciones estadísticos. De igual forma, la ley orgánica del Instituto no tiene la intención ni el propósito de transferir el deber ministerial de la producción de todas las estadísticas de Puerto Rico al Instituto, pues el deber ministerial del Instituto es uno de coordinación y fiscalización. Por lo tanto, las agencias que producen estadísticas económicas como lo es la Junta de Planificación de Puerto Rico (JPR) y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) de Puerto Rico, entre otros, son las entidades principalmente responsables de las estadísticas económicas de Puerto Rico.
3. Que el Instituto efectivamente sirve de coordinador de los procesos estadísticos, lo que se evidencia principalmente a través de su portal en Internet (disponible 24/7), de su Inventario de Estadísticas, y de su Calendario de Publicaciones Estadísticas, entre otros.
4. Que el Instituto ha producido y produce sus propias estadísticas, informes especiales y estudios, según lo ha estimado necesario, lo que se evidencia principalmente en las publicaciones especiales y secciones de proyectos especiales del portal del Instituto.
5. Que las estadísticas económicas que el Instituto voluntariamente produce se hacen de forma puntual y en este momento no presentan rezago alguno.

III. Análisis

Utilizando como base la información presentada en la sección anterior (Trasfondo), procederemos a analizar cada uno de los seis (6) puntos que la Comisión nos ha pedido elaborar.

1. El plan de trabajo del Instituto de Estadísticas para publicar sus estadísticas económicas.

Dentro de su deber ministerial, tanto la Junta de Directores del Instituto como su Director Ejecutivo, constantemente están evaluando, mejorando y atemperando a los tiempos los planes estratégicos de la institución. Precisamente el Plan Estratégico del Instituto fue revisado y actualizado a finales del año pasado (año 2022) y el nuevo Plan Estratégico puede accederse a través del siguiente enlace:

<https://estadisticas.pr/files/miscelaneos/documentos/Plan%20Estrategico%20Instituto%20de%20Estadisticas%20de%20Puerto%20Rico%202022-2025%20%2801092022b%29.pdf>.

Como parte de dicho Plan Estratégico se realizaron diagnósticos internos y externos. Cabe destacar que, entre las fortalezas del Instituto predominaron la disponibilidad en un solo lugar de los diversos informes estadísticos de todas las agencias, y de igual forma los productos generados por el propio Instituto. Entre estos productos generados por el Instituto se destacaron, entre los más utilizados, nuestra **Sección de Informes Económicos**. Citamos:

Respecto a resultados relacionados a los servicios y productos del Instituto, los más utilizados fueron el Inventario de Estadísticas (47.6%), las bases de datos en datos.estadisticas.pr (40.3%), publicaciones del Instituto (34.7%), **indicadores económicos (33.1%)**, los estimados anuales de la población (29.8%), los censos decenales de la población y vivienda (25.0%), el portal indicadores.pr (23.4%) y el Programa de Academias y Talleres (22.6%).

Específicamente, en cuanto a los planes de ejecución anual sobre estadísticas económicas, el Instituto resalta las siguientes actividades o publicaciones que lleva a cabo anualmente (mensuales, trimestrales, anuales o variables, según sea el caso):

- Sección Especial e Interactiva de Indicadores Económicos (Ver: https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.estadisticas.de.puerto.rico/viz/Indicadoreseconomicos1_2_16034848681720/Dashboard2).

Esta sección especial e interactiva, diseñada utilizando la plataforma moderna Tableau Public, le permite al ciudadano navegar a través de diversas estadísticas económicas de forma interactiva, fácil y rápida. Entre otras estadísticas, esta plataforma presenta datos sobre empleo y desempleo, producción y consumo de energía eléctrica, y reclamos al seguro de desempleo, entre otros.

Actualizado a febrero 14 de 2023.

- Estadísticas sobre Comercio Externo (Ver: <http://apps.estadisticas.pr/iepr/Publicaciones/Proyectosespeciales/ComercioExterno.aspx>).

Estos datos permiten conocer los productos que Puerto Rico exporta y a los países a los cuales se exporta, con el propósito de identificar oportunidades de negocios en el exterior. A la misma vez, sirven para conocer los productos que se importan a Puerto Rico y los países desde los cuales se importan, con el fin de identificar oportunidades de negocio dentro de Puerto Rico. También, son utilizados para preparar las estadísticas de Producto Interno Bruto de Puerto Rico. Estos datos son recopilados y procesados por el U.S. Customs and Border Protection y por el U.S. Census Bureau, mediante los formularios de aduana y de declaración de exportaciones que las personas llenan al momento de importar o exportar un producto.

Actualizado a noviembre de 2022.

- Índice de Costo de Vida de Puerto Rico o COLI (Ver: https://estadisticas.pr/files/inventario/indice_de_costo_de_vida/2022-11-16/Onepager_2022_Q3.pdf).

Le permite al ciudadano comparar el costo de vida de Puerto Rico con otras jurisdicciones del resto de los Estados Unidos, específicamente por las siguientes categorías económicas:

- ✓ Artículos de supermercado
- ✓ Vivienda
- ✓ Servicios públicos
- ✓ Transportación
- ✓ Cuidado de salud
- ✓ Bienes y servicios misceláneos

Actualizado al tercer trimestre de 2022.

- Calculadora de Costo de Vida (Ver: <https://apps.estadisticas.pr/coli>).

Le permite al ciudadano comparar el costo de vida de Puerto Rico con otras jurisdicciones del resto de los Estados Unidos, ya sea que la persona planifica mudarse a otra ciudad fuera de Puerto Rico, o que planifica mudarse desde una ciudad fuera hacia Puerto Rico.

Actualizado al tercer trimestre de 2022.

- Puerto Rico Manufacturing - Purchasing Managers Index (PMI) (Ver: https://estadisticas.pr/index.php/en/inventario-de-estadisticas/purchasing_managers_index).

Permite medir las condiciones a corto plazo del sector de la manufactura en Puerto Rico.

Contiene el *Puerto Rico Manufacturing - Purchasing Managers' Index* (PRM-PMI) y sus índices componentes: Nuevas Órdenes, Producción, Empleo, Entregas de suplidores, e Inventarios. Además, incluye índices sobre los Inventarios de los clientes, los Precios pagados para los insumos de la empresa, la Reserva de órdenes sin completar, y la Órdenes nuevas para exportación. Estos índices se obtienen de información recopilada electrónicamente de las empresas manufactureras más grandes de Puerto Rico. La estimación se basa en una metodología de índices de difusión, similar a la que se utiliza en otros países y otros estados de los Estados Unidos para índices parecidos. Este producto es resultado de una colaboración con la Asociación de Industriales de Puerto Rico. En el futuro cercano, proveerá datos ajustados estacionalmente.

Actualizado a diciembre de 2022.

- Estadísticas de Puestos Ocupados en el Gobierno de Puerto Rico (Ver: https://estadisticas.pr/en/inventario-de-estadisticas/puestos_ocupados_en_gobierno).

Los objetivos de este informe son: 1) Proveer al público en general la información accesible, tabulada, precisa y actualizada sobre los puestos ocupados en las entidades gubernamentales del Gobierno de Puerto Rico; 2) Fomentar la transparencia y la confianza en las transacciones de recursos humanos del Gobierno; y, 3) Servir como un instrumento para facilitar la visualización de los datos recopilados por la Oficina del Contralor.

Actualizado a noviembre de 2022.

2. Además, se debe proveer el estatus de los trabajos en torno a producción y publicación de sus estadísticas económicas.

Como se puede evidenciar en el análisis del punto anterior (Punto 1), todas las estadísticas que el Instituto ha estimado necesario producir, y ha estado produciendo, están actualizadas según nuestro plan de trabajo, y han sido actualizadas muy recientemente, inclusive, algunas de ellas tan recientemente como al martes, 14 de febrero de 2023.

3. También, se debe incluir qué iniciativas, si alguna, el Instituto de Estadísticas ha adoptado o adoptará para que en el futuro no exista un atraso significativo en las publicaciones de sus estadísticas económicas.

Debemos puntualizar y mencionar que la premisa del Punto 3, textualmente arriba expuesta, no es correcta, ya que, como bien hemos expuesto hasta ahora, todas las estadísticas económicas que el Instituto produce están actualizadas y ni presentan atraso significativo o atraso alguno.

Ahora bien, sí tenemos que mencionar que ciertas estadísticas económicas que producen otras agencias se encuentran en gran retraso; entre estas se destacan las que se describen en esta sección.

- JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO - Encuesta del Viajero o Perfil del Visitante (Ver: <https://jp.pr.gov/la-encuesta-del-viajero-perfil-del-visitante/>).

Esta publicación presenta la información recopilada mediante el “cuestionario de la Encuesta de Viajeros” suministrado a una muestra de población que incluye a viajeros que visitan Puerto Rico y a residentes en Puerto Rico cuando viajan a otro lugar. Resulta del análisis de los datos un Perfil del Visitante. Esto compone una herramienta útil para medir el comportamiento de la economía de Puerto Rico y en particular información relevante respecto al desempeño de la industria turística y de los servicios ofrecidos en los aeropuertos Luis Muñoz Marín en Carolina y Rafael Hernández en Aguadilla.

El informe más reciente publicado, es referente al año 2017.

¿Qué está haciendo el Instituto para ayudar a que este informe se actualice? Desde el año 2019, el Instituto comenzó diversos esfuerzos para promover la búsqueda de fondos y recursos para que la Junta de Planificación pudiera retomar este producto. Recientemente el Instituto colaboró en la actualización del cuestionario a utilizarse, para modernizar el mismo. Pero, más importante aún, el Instituto acaba de firmar (ahora en febrero 2023) un acuerdo de colaboración (MOU) con la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR), para que el Instituto dirija estos trabajos con miras a tener un producto en los próximos meses. Los fondos para los trabajos del Instituto en este sentido fueron transferidos la semana del 14 de febrero de 2023. Ver información sobre el MOU en: <https://consultacontratos.ocpr.gov.pr/contract/details?contractid=5356926>.

- JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO – Matriz Insumo Producto (Ver: <https://jp.pr.gov/insumo-producto>).

Esta publicación se hace para validar el sistema de las cuentas sociales: cuánto es el gasto del gobierno, cuánto la gente ahorró, entre otras partidas adicionales de inversión. Se usa para el sistema de cuentas sociales y los multiplicadores industriales. Mide el impacto de los cambios en la demanda del empleo y la producción

El informe más reciente publicado, es referente al año 2012.

¿Qué está haciendo el Instituto para ayudar a que este informe se actualice? El Instituto se ha estado comunicando constantemente con la Junta de Planificación y le ha solicitado la actualización de sus productos. Más específicamente, el pasado viernes, 28 de octubre de 2022, el Instituto citó a la Junta de Planificación, el DDEC, junto a otras entidades que se relacionan a asuntos económicos, a la Reunión del Sub-Comité de Economía del Coordinación de Coordinación Estadísticas (CCE-Economía). En dicha reunión se recalcó la necesidad de actualizar diversas estadísticas económicas, y se establecieron compromisos para mejorar las mismas.

Ver la agenda de la reunión

(<https://cce.estadisticas.pr/sites/default/files/Documentos/Reuniones/Agenda%20Reuni%C3%B3n%20Subcomit%C3%A9%20Econom%C3%ADa.pdf>) y la Minuta de la misma

(<https://cce.estadisticas.pr/sites/default/files/Documentos/Reuniones/Minuta%20Subcomit%C3%A9%20de%20Econom%C3%ADa%20Oct%2028%202022.pdf>).

4. Se debe indicar cuáles han sido los principales retos en términos presupuestales que han afectado la producción y publicación de las estadísticas económicas del Instituto de Estadísticas.

A pesar de que, a nuestro mejor entender, el Instituto ha cumplido y está cumpliendo a cabalidad con sus deberes ministeriales, incluyendo la publicación de aquellas estadísticas económicas que a su mejor entendimiento necesita producir, sí han existido y existen actualmente retos presupuestarios que afectan

negativamente la producción, coordinación y fiscalización de las estadísticas de Puerto Rico. Entre estos retos presupuestarios se destacan los siguientes:

- Recursos humanos en el Instituto

Al igual que ocurre con cualquiera otra agencia fiscalizadora, y en este caso, además, productora de información estadísticas y científica, el Instituto necesita personal altamente especializado de difícil reclutamiento. Actualmente el Instituto carece de suficientes Gerentes de Proyectos Estadísticos para ser aún más eficiente en la colaboración directa y detallada con las más de 100 agencias gubernamentales que existen actualmente. En estos momento el Instituto cuenta con 1 Gerente Senior de Proyectos Estadísticos, 3 Gerentes de Proyectos Estadísticos, 1 Asistente de Proyectos Estadísticos, y 1 Gerente de Sistemas de Información para apoyo de la infraestructura y programación.

A su vez, el Instituto no cuenta con un Subdirector o Subdirectora, ni con empleados dedicados a asesoría legal. El Director Ejecutivo cuenta con un solo Ayudante Especial.

- Recursos humanos en otras agencias

Definitivamente, queda claro, a través de la trayectoria que lleva el Instituto, que las agencias gubernamentales no le han prestado la atención adecuada al reclutamiento y desarrollo de sus recursos humanos en las áreas de producción estadística. Constantemente nos encontramos con situaciones en las que los departamentos de estadísticas de las agencias no tienen personal, el personal es insuficiente o se trata en su mayoría de contratistas o compañías privadas contratadas. Inclusive, agencias tan importantes y medulares como el Departamento de Salud carece de personal estadístico suficiente de carácter permanente, al igual que la propia Junta de Planificación.

Es imprescindible que las agencias gubernamentales presten atención a estas necesidades de personal estadísticos y exijan los recursos presupuestarios necesarios para esto.

5. Además, debe indicar si existe alguna colaboración y comunicación entre el Instituto de Estadísticas y otras Agencias del Gobierno para la producción y publicación de estadísticas económicas.

El Instituto mantiene constante comunicación con todas las agencia gubernamentales, en particular, a través del Comité de Coordinación Estadísticas (CCE) el cual se reúne varias veces en el año, y a través del cual el Instituto conversa con las diversas agencias sobre sus necesidades estadísticas. A través del siguiente enlace se pueden examinar las agendas y materiales de las reuniones anteriores: <https://cce.estadisticas.pr/>. Por ejemplo, la agenda de reunión de octubre de 2022 está disponible en: https://cce.estadisticas.pr/sites/default/files/Documentos/Reuniones/CCE_Agenda_Octubre_2022.pdf. La próxima reunión está pautada para el 17 de marzo de 2023.

Además, tenemos múltiples iniciativas con diversas agencias, entre las que se incluyen:

- Actualización del Registro de Vehículos de Motor en Puerto Rico (Departamento del Transportación y Obras Públicas)
- Cuestionario sobre Necesidades de la Mujer Trabajadora de Puerto Rico (Oficina de la Procuradora de las Mujeres)
- Actualización de las Estadísticas Agrícolas (Departamento de Agricultura de Puerto Rico).
- Actualización de las Estadísticas de Maltrato de Menores (Departamento de la Familia)

- Actualización del Perfil de las Estadísticas del Sistema Educativo de Puerto Rico (Departamento de Educación, UPR, Departamento de Estado)
- Muchos otros

6. Cualquier otra información que el Instituto de Estadísticas considere importante.

Hay mucha información adicional que podríamos proveer, pero para no extender demasiado este escrito, deseamos reafirmar que el Instituto cuenta con una cultura de trabajo enmarcada en una excelente ética laboral y que su centro y motor es la calidad del trabajo, el profesionalismo y el compromiso de su equipo de trabajo. Son ellos y ellas quienes hacen posible que, a pesar de los enormes retos de recursos humanos, presupuestarios y económicos, seamos capaces de proveerle a Puerto Rico, en un solo lugar (www.estadisticas.pr) productos estadísticos completos, confiables y de acceso rápido y universal.

IV. Conclusión

Toda la información aquí expuesta evidencia el compromiso del Instituto, su equipo de trabajo, su Junta de Directores y su Director Ejecutivo, con respaldar la función pública estadística, y de promover y apoyar a las agencias llamadas a la producción de las diversas estadísticas económicas a que cumplan con sus deberes ministeriales.

Cordialmente,



Dr. Orville M. Disdier Flores
Director Ejecutivo

c. Dr. Javier Hernández Acosta, presidente, Junta de Directores, Instituto de Estadísticas